



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE RUES  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 de Agosto de 2018 Hr:12:23:13 Pag. 1  
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QT144CDIFF  
RECIBO DE CAJA: 03-00000000  
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresando a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA  
TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.  
NIT: 900.725.141-7.

\*\*\*\*\*  
\* ATENCION: ESTE COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON SU DEBER LEGAL \*  
\* DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. \*  
\*\*\*\*\*

"EL PRIMER JUEVES HABIL (31) DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DE ALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELÉFONO 3303756 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (SEDE ADUANA), A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co)"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V."

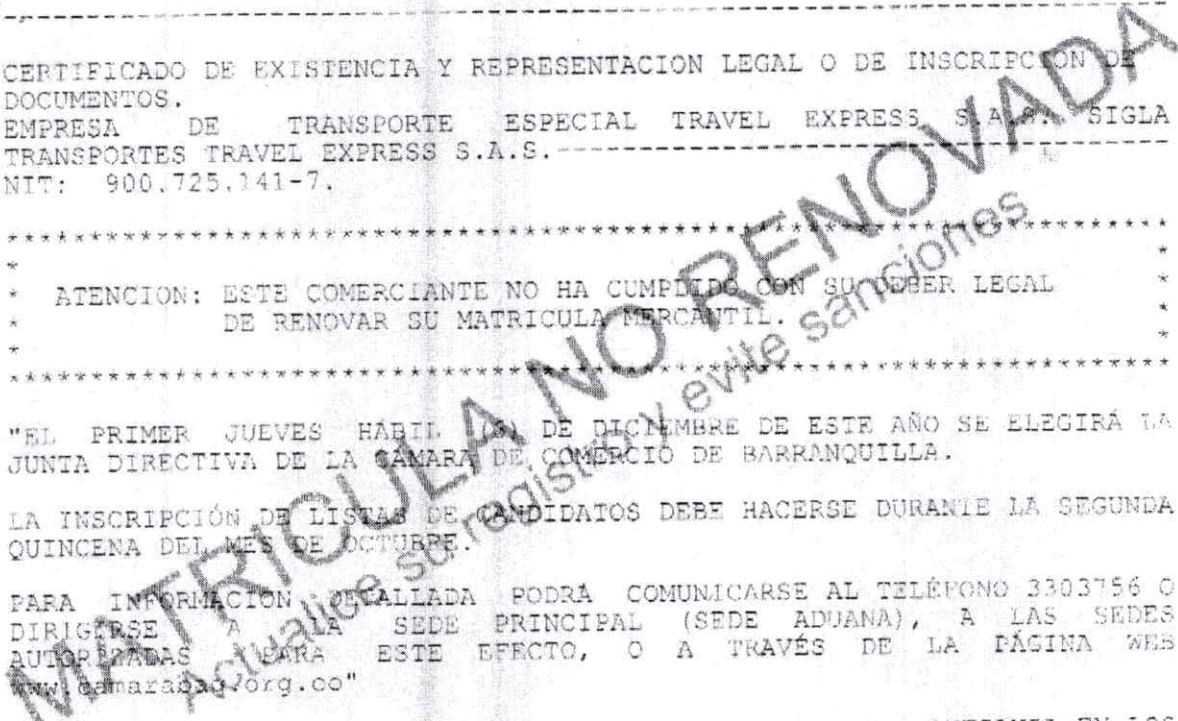
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL:

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 02 de Abril de 2014, otorgado en Santa Marta inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 28 de Abril de 2014 bajo el No. 267,899 del libro respectivo, fue constituida la sociedad denominada EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

SignetNo Not Verified



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA  
TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.-----  
NIT: 900.725.141-7.

TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.-----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) o el(los) documento(s) arriba citado(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA  
TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.-----

SIGLA: TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S..

DOMICILIO PRINCIPAL: Cerro san antonio.

NIT No: 900.725.141-7.

C E R T I F I C A

Matricula No. 594,986, registrado(a) desde el 20 de Abril de 2014.

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 31 de Marzo de 2017.

C E R T I F I C A

Actividad Principal 4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS.-----

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$ 300,200,000=.

TRESCIENTOS MILLOONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS.

Grupo NIIF: No reportado

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:  
CR 6 No 4 - 35 en Cerro san antonio.

Email Comercial:  
freddy-fyl@hotmail.com

Telefono: 3164167959.

Direccion Para Notif. Judicial:  
CR 5 No 22 - 25 OF 6-23 en Santa marta.

Email Notific. Judicial:  
freddy-fyl@hotmail.com

Telefono: 3164167959.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su término de

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA

TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.-----

NIT: 900.725.141-7.

duración se fijó hasta el  
24 de Abril de 2034.

C E R T I F I C A

Que EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S. cumple con la condición de pequeña empresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1° del Decreto 545 de 2011.-----

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Desarrollar y explotar la industria del transporte, para lo cual podrá operar y prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de: pasajeros por carreteras, mixto, especial, carga, colectivo metropolitano distrital y municipal de pasajeros, e individual de pasajeros en vehículos taxi; con vehículos de su propiedad o de terceros vinculados, en administración, en arrendamiento o en afiliación, homologados por el Ministerio de Transporte, y en cumplimiento de las normas que regulan tales actividades; la sociedad podrá participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas o concursos, referentes al transporte en sus diferentes modalidades y operar con los permisos o contratos de concesión u operación. La sociedad además desarrollará las siguientes actividades: \*- Proporcionar, intermediar o contratar directa o indirectamente, la prestación de los siguientes servicios: de agencia de viajes y turismo; agencia de viajes operadora; de alojamiento turístico; de operador profesional de congresos, ferias y convenciones; de arrendador de vehículos; de oficina de representación turística; de usuario operador, desarrollador e industrial en zonas francas turísticas; de empresa promotora y comercializadora de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad; de gastronomía, bar o negocio similar de interés turístico; de empresa de servicios turísticos pre pagados; o de intercambio vacacional, para operar en Colombia o en el extranjero, la cual se realizara por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada o vinculada a terceros y demás actividades conexas e inherentes al desarrollo de la industria del transporte. \*- Administración y explotación de la sociedad en la forma que esta lo determine. \*- Instalación, asesorías, administración, explotación, y comercialización, de establecimientos comerciales y de transporte o conexas con estos ejerciendo la dirección administrativa de los respectivos establecimientos. Abarca todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el desarrollo de la industria del turismo y el

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA  
TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.-----

NIT: 900.725.141-7.

transporte. \*- La sociedad puede ejercitar todas las actividades y operaciones conexas o complementarias o ligadas con la empresa social. \*- Adquirir, usar, arrendar, y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos y constituir otros derechos reales sobre los mismos. \*- Importar, arrendar y vender equipos automotores, terrestres, fluviales, marinos, aéreos o multimodales. \*- Invertir sus reservas y recursos disponibles en certificados de depósito y otros títulos de crédito. \*- Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con título valor. \*- Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos tendientes al desarrollo de su objeto, tales como mandato y sus diferentes modalidades, suministros, seguros, etc. \*- Constituir los apoderados y mandatarios judiciales o extrajudiciales, especiales o general, necesario para el beneficio de derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y la defensa de sus intereses. \*- Contratar a cualquier título los servicios de las personas que necesite. \*- Constituir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título las tierras, muebles e inmuebles especiales necesarios para el depósito, almacenamiento y bodegaje de los productos y servicios que comercialice. \*- En general, celebrar todos los actos, contratos y negocio jurídico distinto de los anteriores, propio de las actividades enunciadas y de operaciones comerciales tendiente al desarrollo de su objeto social. \*- La sociedad puede formar parte de la constitución de consorcios o uniones temporales y como miembros de tales entidades presentar propuestas para la adjudicación de contratos, para el suministro o adquisición de servicios; de igual forma desarrollar los contratos que le sean adjudicados. \*- Importación, comercialización y mantenimiento de equipos o elementos de turismo y transporte, así como de sus partes y piezas, prestación de servicios relacionados con el mantenimiento de tales elementos o la representación comercial, la participación en sociedades o empresas de objeto social similar. \*- Prestar el servicio de arrendamiento de vehículos, con o sin conductor, con servicio básico y/o especial para turismo Nacional e Internacional, servicios de guías, etc. \*-Servir como operador Nacional e Internacional de los siguientes servicios: Postales, de pago, de mensajería expresa, de encomienda, en los términos que establece la Ley 1369 de 2009, el Decreto 867 de 2010, la Resolución 724 de 2010 y todas aquellas normas que lo complementen. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles rurales o urbanos, vehículos, etc., celebrar contratos de prestación de servicios; celebrar contratos civiles o comerciales; Recibir o dar dinero en mutuo con o sin intereses; celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros, y en general negocios con entidades del sector financiero; Dar en garantía real sus bienes y levantar dichas garantías; recibir garantías reales o

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.----- NIT: 900.725.141-7.

personales y levantarlas; adquirir y administrar cualesquiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder, terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho público o privado; Actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines al objeto social; en general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo de su objeto social. Para el desarrollo y ejecución del objeto social, se dispone la creación y funcionamiento de un Establecimiento de Comercio que se denominará EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S.-----

C E R T I F I C A

CAPITAL	Nro Acciones	Valor Acción
Autorizado		
\$*****300,000,000	*****30,000	*****10,000
Suscrito		
\$*****300,000,000	*****30,000	*****10,000
Pagado		
\$*****300,000,000	*****30,000	*****10,000

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un gerente, que será su representante legal, con un suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la Asamblea General. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.-----

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 02 de Abril de 2014, otorgado en Santa Marta inscrito en esta Cámara de Comercio, el 28 de Abril de 2014 bajo el Nro 267,899 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre

Identificación

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.  
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TRAVEL EXPRESS S.A.S. SIGLA  
TRANSPORTES TRAVEL EXPRESS S.A.S.-----  
NIT: 900.725.141-7.

Suplente del Gerente  
Rivas Martinez Kevin Alexander CC.\*\*\*\*\*1042936544  
Gerente  
Olarte Cuadrado Jonh Fredy CC.\*\*\*\*\*80730031

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada clausula de arbitraje para la solución de controversias.

C E R T I F I C A

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificados Especiales.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

